



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 2428686



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76171

Santiago, 04 de Noviembre de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº 7320 de fecha 25 de Octubre de 2010; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Cristina GALLARDO DIEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Lydia DIEZ GALLARDO de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Noelia DIEZ GALLARDO de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Oscar DIEZ VIDAL, hasta 11/08/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/MAB
[721] 04/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
*
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS